

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 17 de febrero de 1986.-

Visto el presente expediente N°1002/85 del registro del Departamento de Compras (N° 387.237/86 de la Subsecretaría de Administración) por el cual solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de lograr la provisión de películas radiográficas con destino a la Morgue Judicial (Servicio de Radiología); y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 44/83,

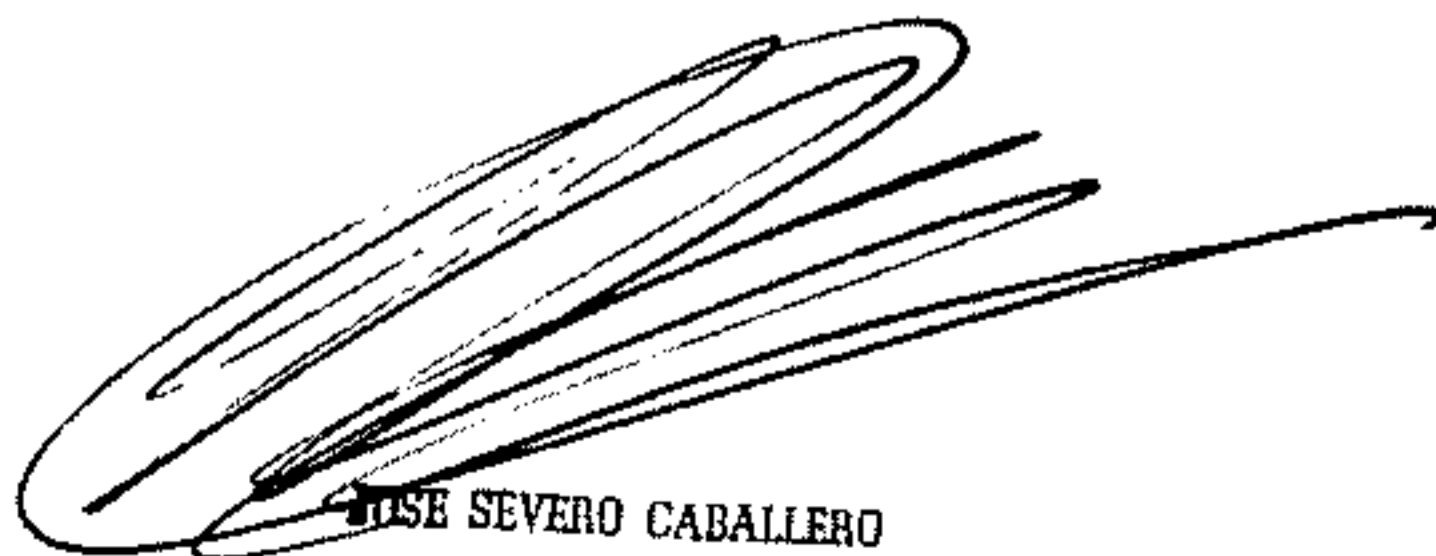
SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 5.-

2°) El monto aproximado que asciende a la suma de AUSTRALES CATORCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE (A 14.767.--) destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta // "Productos químicos y medicinales" (1-05-003-1-12-1210-206) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m



JOSE SEVERO CABALLERO